



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, **25 FEB** DE 2003.-

VISTO Y CONSIDERANDO que el día 28 de Febrero y el 1° de Marzo del corriente año, se realizarán las Sesiones Preparatoria e Inaugural, donde dará su mensaje el Señor Gobernador.

Que por ello y teniendo en cuenta la importancia del acto para el personal de esta institución, el suscripto autoriza al Director de la Delegación de la Legislatura en la ciudad de Río Grande, para que se traslade a nuestra ciudad, a los efectos de participar de los mismos.

Que por lo tanto corresponde liquidar UN DÍA Y MEDIO (1 ½) de viático al agente categoría 24 P.A.Y.T., Pablo TORRES, y reconocer el gasto de combustible.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- COMISIONAR al agente categoría 24 P.A.y.T. Pablo TORRES, a cargo de la Delegación de la Legislatura provincial para que se traslade a la ciudad de Ushuaia, los días 28 de Febrero y 1° de Marzo del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- LIQUIDAR UN DÍA Y MEDIO (1 ½) de viático al agente Pablo TORRES y reconocer el gasto de combustible.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo alas partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4°.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaria Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

023 / 03